

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 649  
 DE PRIMAVERA, 01/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut 012343233-K  
 La Cantidad de \$ 647.000 SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIOS INFORMATICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2009  
 Fecha de Pago 01/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	55	01/07/2009	647,000

ANONSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :677

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		647,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	647,000	
Totales:		647,000	647,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	647,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		582,300
114-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		64,700
Totales:		647,000	647,000



*Pedro Menéndez Urrutia*  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Pedro Menéndez Urrutia*  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL



*Mª Cristina Vargas Vivar*  
 Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



*Juan Carlos Mancilla Pérez*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

*Manoel Barrera J.*